



ALTAMIRA
INTERNATIONAL SCHOOL

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

MANUAL ESTUDIANTIL

AIS

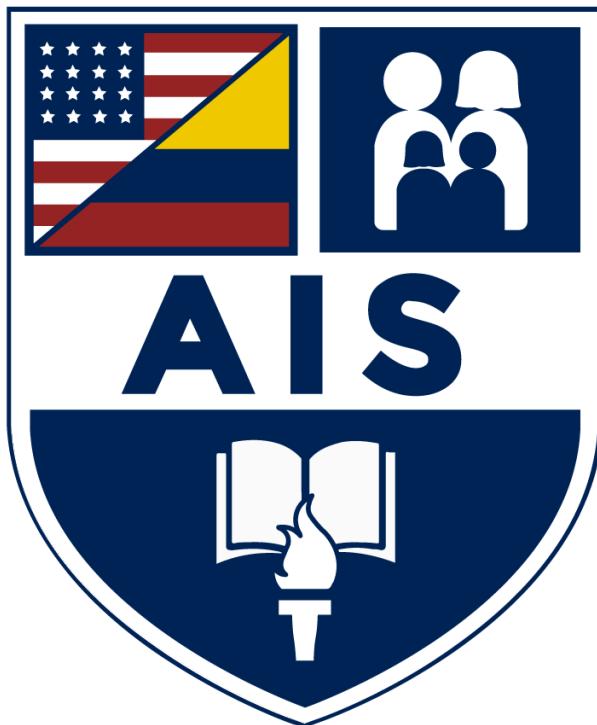




Tabla De Contenido

1. Marco Conceptual.....	6
1.1. Evaluación.....	6
1.2. Propósitos de la Evaluación.....	6
1.3. Componentes del Sistema Institucional de Evaluación.....	6
2. Criterios de Evaluación, Promoción y Graduación.....	8
2.1. Aspectos que el Altamira International School Evalúa en los Estudiantes (Qué Se Evalúa).....	8
2.1.1. Educación Preescolar.....	8
2.1.2. Educación Básica y Media.....	9
2.2. Características de la Evaluación.....	12
2.3. Procedimientos de la Evaluación (Cómo).....	12
2.4. Tipos de la Evaluación (Cuándo).....	12
2.5. Criterios de Evaluación Integral de los Desempeños de los Estudiantes en las Fases Formativas y Sumativas.....	14
3. Criterios de Promoción y Reprobación.....	17
3.1. Criterios de Promoción.....	17
3.2. Promoción Anticipada.....	17
3.3. Criterios de Reprobación.....	18
3.4. Pérdida de Cupo en el Colegio.....	18
3.5. Requisitos Para Graduar.....	18
4. Escala de Valoración Institucional y sus Respectivas Equivalencia con La Escala Nacional.....	19
4.1. Escala de Valoración para Preescolar.....	19
4.2. Escala De Valoración para los Niveles de Educación Básica y Media.....	19
4.3. Escala de Valoración Institucional para la Promoción.....	20
4.4. Escala de Valoración del Comportamiento Escolar.....	24
4.5. Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de Desempeño de los Estudiantes Durante el Año Escolar.....	24
4.5.1. Respuesta a la Intervención (RTI).....	24
4.5.2. Actividades de Nivelación o de Retroalimentación.....	25
4.5.3. Cursos Remediales.....	25
4.5.4. Examen de Recuperación.....	26
4.6. Entrega de Informes y Citaciones.....	26
4.6.1. Periodicidad en la entrega de Informes.....	26
4.6.2. Estructura de los informes de los estudiantes.....	26
4.7. Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones Sobre La Evaluación y Promoción.....	27
4.7.1. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendiente de los estudiantes.....	28
4.7.2. Debido proceso.....	28
4.7.3. Comité Escolar de Convivencia.....	29



4.7.4. Consejo de padres.....	29
4.7.5. Entrevista con los padres de familia o Acudientes.....	29
5. Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes.....	30
6. Despliegue del Presente Sistema Institucional de Evaluación.....	31
6.1. Acciones para Garantizar que los Directivos Docentes y Docente Cumplan con los Procesos Evaluativos Estipulados en el SIEE.....	31
6.2. Estímulos e Incentivos.....	32
7. Los Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Sistema Institucional de Evaluación de Los Estudiantes.....	33



El presente documento define, reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) del COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA para los niveles de Preescolar, Educación Básica, Educación Media y la promoción de los estudiantes, en cumplimiento con los Decretos 1290 del 16 de abril del 2009 y 2247 de septiembre 11 de 1997 (Nivel preescolar).

El Consejo Directivo

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1290 de 2.009 en concordancia con la Ley 115 de 1994 y la ley 715 del 2.001 y teniendo en cuenta que:

- La Constitución Nacional en su artículo 70 contempla que es deber del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la Educación permanente, la enseñanza científica, técnica artística y profesional de todas las etapas del Proceso de creación de la identidad nacional.
- Que el artículo 80 de la Ley 115 de 1.994 refiere a los procesos de evaluación de los estudiantes “....El sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los estudiantes, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio.....”
- Que según el Decreto 1290 de 2009, el establecimiento educativo, debe definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
- Que el Colegio debe diseñar estrategias de evaluación de resultados que beneficien la calidad de la educación de sus estudiantes y garanticen su promoción significativa en el marco de la exigencia y la calidad que se propone en la institución dentro de su Proyecto Educativo Institucional.

Resuelve:

Presentar a la Comunidad Educativa del COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA, el presente documento que permite tener claridad frente a las disposiciones que establece la institución con respecto al proceso de evaluación de sus estudiantes.



1. Marco Conceptual

1.1. Evaluación

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes es entendida en el Altamira International School como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Decreto 1075 del 2015. Artículo 2.3.3.3.1) “Evaluar es comparar lo esperado con lo alcanzado” “El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral” (Ley 115 art. 91).

La evaluación del desempeño escolar es el proceso continuo, sistemático, flexible, interpretativo, participativo y formativo que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emite un juicio de valor sobre el avance de los estudiantes en el alcance de los propósitos o logros o metas, definidos en el plan de estudios.

De acuerdo con el del decreto 2247 de 1997 artículo 14, la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y tiene, entre otros propósitos:

- Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

1.2. Propósitos de la Evaluación

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional (Decreto 1075 del 2015 Artículo 2.3.3.3.3)

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional

1.3. Componentes del Sistema Institucional de Evaluación

El SIEE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en el Decreto 1075 de 2015 y lo estipulado por la Ley 115 de 1994 Art. 23 y 31 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales.

En razón a lo expuesto, en el Altamira International School se evalúa y tienen en cuenta las áreas establecidas en la Ley General de Educación y las definidas en el PEI:



- 1.** El presente Sistema Institucional de Evaluación es una reflexión realizada por el Consejo Directivo, Consejo Académico, los docentes, los directivos docentes, los estudiantes y padres de familia
- 2.** El SIEE que hace parte del Proyecto Educativo Institucional contiene:
 - a)** Los criterios de evaluación y promoción.
 - b)** La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional e internacional
 - c)** Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 - d)** Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
 - e)** Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
 - f)** Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
 - g)** Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación.
 - h)** La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
 - i)** La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
 - j)** Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
 - k)** Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.



2. Criterios de Evaluación, Promoción y Graduación

Para la definición del SIEE en lo referente a los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional.

2.1. Aspectos que el Altamira International School Evalúa en los Estudiantes (Qué Se Evalúa)

a. Plan De Estudios: Los criterios de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el Altamira International School, están establecidos para cada una de las dimensiones o áreas del plan de estudios durante el año escolar y son los que determinan el perfil del estudiante de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

La valoración integral de los estudiantes se expresa en forma descriptiva en la educación preescolar y por desempeño en la educación básica y media, en cada área y asignatura.

En el Altamira International School, para la evaluación y promoción de los estudiantes, se tiene en cuenta las siguientes áreas según el nivel:

2.1.1. Educación Preescolar

Dado que en el Nivel de Educación Preescolar las acciones pedagógicas se orientan desde la estimulación del niño para el fortalecimiento de sus habilidades en cada una de las dimensiones del desarrollo humano, las cuales se enuncian a continuación:

- **Dimensión Afectiva:** Hace referencia al entorno emocional del niño, sus sentimientos y relaciones con otros, posibilitando la consolidación de la autoestima, autoimagen, autoconcepto y la personalidad. • Dimensión Corporal: Referida al reconocimiento de su cuerpo e identidad, movimiento y expresión corporal, el autocuidado y las relaciones que desde la cotidianidad entabla con el mundo físico y natural en la medida que aprende a ubicarse en el espacio e identificar posibles riesgos en él.
- **Dimensión Cognitiva:** Directamente relacionada con los saberes que el niño adquiere y el uso que da a estos en diversos contextos, en este sentido el lenguaje cobra un papel protagónico puesto que permite al niño expresarse y comunicar efectivamente sus ideas, a la vez que comprende las de quienes le rodean.
- **Dimensión Comunicativa:** Se centra en la capacidad del niño para expresar sus ideas y conocimientos de forma verbal y no verbal, a la vez que desarrolla las habilidades de pensamiento que posteriormente le permitirán acceder a procesos superiores del lenguaje.
- **Dimensión Estética:** Posibilita al niño ser sensible a su entorno, desplegando su creatividad e imaginación y manteniendo viva su capacidad de asombro, mediante el disfrute de las diferentes manifestaciones artísticas.
- **Dimensión Actitudinal y Valorativa:** Está enfocada hacia la apropiación de valores, actitudes y aptitudes desde la escuela, la cual como segundo lugar de socialización del niño fortalece las bases que este ha adquirido en su entorno familiar.



- **Dimensión Ética:** Procura sentar en el niño las bases para el desarrollo de su autonomía y el actuar de acuerdo con su propio criterio. En este sentido, familia y escuela apoyan al niño en la construcción permanente de su proyecto de vida.

2.1.2. Educación Básica y Media

Para efectos de la evaluación y promoción de estudiantes, se tendrá en cuenta lo establecido en Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 del 2015 y el Proyecto Educativo Institucional, se establecen las siguientes áreas fundamentales, así como las asignaturas que las conforman:

ÁREA	ASIGNATURA	GRADOS
Humanidades	Español	2° - 12°
Inglés	English	2 ° - 5° / 9 ^a - 12 ^a
	Humanities	6 ^a - 8 ^a
	Pre Algebra	7°
	Algebra	8 ^a
Matemáticas	Álgebra I y Geometría	9 ^a
	Álgebra II y Geometría	10 ^a
	Pre Calculus	11 ^a
	Calculus	12°
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Science	2 ^a - 6 ^a
	Science & Lab	7 ^a - 8 ^a
	Biology & Lab	9 ^a - 10 ^a
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Chemistry & Lab	11°-12°
Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	Physics & Lab	11°-12°
Sociales	Sociales	2 ^a - 10 ^a
	Social Studies	3° - 5°
Filosofía & Economía	Filosofía	11°-12°
Educación Física Recreación Y Deporte	Educación Física	2° - 12°
Bellas Artes	Música	2° - 9°
	Arte	2° - 9°
Francés	Francés	7°-9°
Educación Religiosa Escolar ERE	Religión	2° - 6°
	Ética/Religión	7° - 9°
Etica		
Tecnología, E Informática	Robótica	7°-8°
	College & Career	
CTE	Entrepreneur	10°-12°
	Digital Production	
Disciplina	Convivencia	2°-12°

Para el área de Ética, para el Altamira International School se desarrollará con el espacio llamado SEL (Socio Emotional Learning)



b. Aprendizajes Basicos Y Específicos: En cada una de las áreas y asignaturas se evalúan los aspectos académicos, personales y sociales a través de aprendizajes básicos que se evidencian en acciones, que son propias del quehacer y del proceso académico, personal y de socialización de los estudiantes.

Los aprendizajes básicos le permiten al estudiante trascender en conocimientos y convicciones para transferirlos y aplicarlos en cualquier contexto (familiar, escolar y social) y en el futuro en otros contextos y dependiendo de los roles en que se desempeñe.

En el proceso de formación integral, el estudiante demuestra avances en la capacidad de autorregulación en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, para aprender a vivir, convivir, cumplir compromisos y normas y el desarrollo de competencias ciudadanas.

Aprendizajes básicos para ser un ciudadano del SIGLO XXI

- Aprender a ser responsable y a tener actitud positiva ante la vida.
- Aprender a cumplir compromisos personales y con los demás.
- Aprender a cuidar y valorar su cuerpo.
- Comprender el sentido de las normas.
- Aprender a ser resiliente
- Aprender a valorar y cuidar el entorno.
- Aprender a desarrollar un pensamiento crítico
- Aprender a trabajar en equipo
- Aprender a ser creativos.
- Aprender a comunicarse efectivamente.

Los aprendizajes específicos están relacionados con:

- **Aprender a pensar:** Desarrollo del pensamiento a través de las operaciones mentales y las funciones cognitivas.
- **Aprender a aprender:** Apropiación de saberes y conocimientos en cada una de las áreas que contempla en plan de estudio.
- **Aprender a hacer:** el desarrollo de competencias, capacidades, destrezas y desempeños para interpretar, argumentar, proponer, manejar variables y comunicar.
- **Aprender en diversos contextos:** contextualización del pensamiento, competencias, saberes y estrategias en diferentes ambientes de aprendizajes. El contexto hace referencia a los ambientes: científicos, tecnológicos, históricos (social, político y económico) ecológico y ético, en el desarrollo de la creatividad, la estética, la ética y los valores.
- Aprender a diseñar y aplicar estrategias para abordar los conocimientos en la solución de situaciones propias del área o de otros contextos.
- **Aprender a convivir:** se refiere al desarrollo de habilidades y competencias que permiten a los individuos relacionarse de manera armoniosa, respetuosa y colaborativa en diferentes contextos sociales. Esto implica aprender a comunicarse eficazmente, a resolver conflictos de manera pacífica, a trabajar en equipo, a valorar la diversidad y a contribuir al bienestar colectivo. Aprender a convivir también implica desarrollar la empatía, el respeto por los demás, la



tolerancia y la capacidad de adaptación a diferentes entornos sociales y culturales.

El Altamira se ha propuesto como meta para la formación de los estudiantes el desarrollo de las competencias propias de cada área del Plan de Estudios y en concordancia con el Decreto 1290 del 2009, ha definido tres criterios de evaluación (SER-SABER-HACER), que guían y definen la planeación, desarrollo y evaluación del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El sistema de evaluación tiene en cuenta las competencias, como un conjunto de "desempeños cualificados" que una persona puede realizar frente a diversas situaciones. Así, entendido el desempeño es una destreza específica (SABER-HACER), que se realiza a partir del conocimiento propio de un área (SABER-SABER), destreza que le permite desarrollar una serie de actitudes y valores frente a su conocimiento y aplicación (SABER- SER).

c. Principales Aspectos Que La Institución Evalúa En Los Estudiantes: El Altamira International School evalúa los siguientes:

- **Conceptuales:** hacen referencia a los hechos, datos y conceptos. Un dato puede ser enunciado; un hecho, narrado; y un concepto definido. Los conceptos se clasifican en Estructurales y Específicos. Los primeros corresponden a procesos de las áreas mientras que los segundos hacen referencia a los procesos de las asignaturas
- **Procedimentales:** se refieren al saber saber hacer. Son las acciones, formas de actuar y de resolver problemas que el estudiante debe construir. Fomentan en el estudiante la capacidad de aprender de manera autónoma.
- **Actitudinales:** entendidos como las tendencias a actuar de acuerdo con criterios personales. Involucran componentes cognitivos (conocimientos y creencias), Componentes afectivos (Sentimientos y preferencias) componentes conductuales (acciones manifiestas). Tienen un carácter dinámico que depende de informaciones o circunstancias nuevas, actitudes de otras personas y niveles de desarrollo ético.
- **Competencias:** El Colegio busca desarrollar en los estudiantes las competencias, entendidas como las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo. Las acciones de tipo interpretativo permiten que el estudiante encuentre el sentido de un texto, de una proposición, un problema, una gráfica, un mapa, un esquema. Las de tipo argumentativo tienen como fin: dar razón de una afirmación, explicar el porqué de una proposición, articular los conceptos y teorías, realizar una demostración matemática, establecer relaciones causales, concluir y argumentar a favor o en contra de una teoría. Las de tipo propositivo implican la generación de hipótesis, resolución de problemas, construcción de mundos posibles en todos los ámbitos de las áreas del saber, establecer regularidades y generalizaciones, proponer alternativas de solución y confrontar las perspectivas presentadas en un texto.



- **Convivencia:** La convivencia entendida como la relación personal y social que hacen los estudiantes en los contexto donde se desempeña y se fomenta la comunicación asertiva entre las partes y la resiliencia.

2.2. Características de la Evaluación.

- **Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el periodo académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.
- **Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- **Acumulativa:** evalúa el rendimiento del estudiante al final de cada unidad didáctica, basándose en la ponderación definida en la planificación académica. Este enfoque abarca todos los procesos y actividades realizadas de manera regular a lo largo del período escolar y año académico.
- **Objetiva:** compuesta por procedimientos que valoran el real desempeño del estudiante.
- Formativa: en cuanto debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender. **En este sentido, deben evitarse las pruebas basadas principalmente en la memoria.**
- **Cuantitativa e integral:** requiere del registro de todas las actividades que se realicen, implica que las observaciones más significativas del estudiante sean valoradas en su momento.
- **Continua:** su acción se integra permanentemente al quehacer educativo. Se extiende sin interrupción a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.3. Procedimientos de la Evaluación (Cómo)

El proceso de evaluación de las áreas y asignaturas son evaluadas de acuerdo al número de unidades didácticas contempladas en el plan de estudios del Altamira International School.

El Altamira International School adopta las escalas de valoración de los desempeños de los estudiantes para los Niveles de Educación Básica y Media, en un rango de DIEZ (10) a CIEN (100), la cual se describe en el numeral 5. Siendo DIEZ (10) la valoración mínima y CIEN (100) la máxima, resultado que se obtiene después de evaluar las actividades de verificación que el docente planea para cada una de las unidades didácticas. Si el resultado es SETENTA (70) se considera aprobado. Pasa la asignatura a final de año escolar con 67% (dejarlo para que sea definido por la comisión de evaluación y promoción) Ver ley sobre trabajo de la Comision de Evaluacion y Promocion.

En Preescolar, se evalúa todo cuanto el estudiante experimenta. Se tiene en cuenta qué hace, comó, para qué, con qué, con quién o con quiénes y cómo se ha sentido, cuales estrategias creó o inventó, qué opina de la actividad, cualés cambios propone, cómo se involucra en las actividades; su modo de actuar y sus conocimientos previos para la obtención de sus nuevos aprendizajes.

2.4. Tipos de la Evaluación (Cuándo)



El proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes están involucradas tres fases:

- Diagnóstica.
- Formativa
- Sumativa

Fase Diagnóstica: El docente del área debe trabajar en conocer a fondo el nivel de conocimientos con que recibe al grupo de estudiantes en el grado en que se encuentre. Esta fase permitirá tener claridad sobre qué acciones educativas se deben realizar y adoptar para el trabajo con el grupo durante el año escolar. La fase diagnóstica debe tener lugar al inicio de cada unidad de trabajo. se debe hacer un preassessment (conocimientos previos del año anterior- prior knowledge) de los objetivos anuales a principio de año escolar. Habit de McDowell???

- **Fase Formativa:** El proceso de evaluación **debe ser permanente y participativo**. La función de la evaluación formativa es **detectar las dificultades al igual que los avances que cada estudiante está demostrando dentro del proceso de aprendizaje**. **Parte fundamental de este proceso es el feedback**(retroalimentación), en el cual, el docente brinda claridad al estudiante en cuanto su progreso con respecto a los objetivos trazados para la unidad de estudio, **motivando al estudiante a reflexionar sobre las estrategias que podría desarrollar para mejorar** su desempeño y alcanzar los objetivos. **La evaluación formativa permite que el docente realice ajustes a nivel de planeación, instrucción y evaluación y así retroalimentar su propio proceso**. Durante la fase formativa los docentes podrán evaluar a través de quices, talleres, conversatorios y demás trabajos de clase el proceso de los estudiantes otorgando una nota a estos. Atendiendo a la naturaleza misma de la evaluación como un proceso constante, la experiencia de instrucción de forma presencial o virtual se vuelve esencial y prioritaria para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. **Por tanto la asistencia a las jornadas académicas establecidas en los horarios estipulados por la Institución para cada una de las asignaturas son prerequisito fundamental para la realización de los procesos evaluativos diseñados en las planeaciones para medir los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes en momentos específicos dentro de cada unidad de estudio o periodo académico.**
- **Fase Sumativa:** Busca conocer y valorar el nivel de aprendizaje adquirido por el estudiante al final de cada proceso. Los resultados del proceso sumativo se verán reflejados en forma de calificaciones o notas, que los alumnos recibirán como testimonio de su desempeño en el proceso de aprendizaje. Atendiendo a la naturaleza misma de la evaluación como un proceso constante, la experiencia de instrucción de forma presencial o virtual se vuelve esencial y prioritaria para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Por tanto la asistencia a las jornadas académicas establecidas en los horarios estipulados por la Institución para cada una de las asignaturas son prerequisito fundamental para la realización de los procesos evaluativos diseñados en las planeaciones por los docentes para medir los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes en momentos específicos dentro de cada unidad de estudio o periodo académico.



Parágrafo:

Para que el estudiante pueda acceder a la evaluación final sumativa en cada una de las fases su asistencia debe ser mayor o igual al 80%.

2.5. Criterios de Evaluación Integral de los Desempeños de los Estudiantes en las Fases Formativas y Sumativas

Fase Formativa: En el proceso de evaluación en la fase formativa el docente debe tener en cuenta que la evaluación es permanente y participativa.

La función de la evaluación formativa es detectar las dificultades al igual que los avances que cada estudiante está demostrando dentro del proceso de aprendizaje.

Procedimiento de la evaluación formativa

Para que la evaluación formativa alcance su propósito de ser una manera de guiar el proceso de los estudiantes y que sea la base para un feedback efectivo basado en la recolección de datos que nos efectivo el proceso que se llevará a cabo es el siguiente:

1. Los datos formativos serán guardados únicamente en la plataforma de Control Academic y aquellas muestras que el docente considere deben tener una nota serán subidas a la plataforma.
2. Antes de iniciar la unidad el profesor define claramente los Learning Intentions y Success Criteria alineados con los estándares que se encuentran en el Plan de área

Fase Sumativa:

La evaluación sumativa promueve un valor numérico el cual indica el grado de avance en el logro de aprendizaje de cada alumno.

ASSESSMENT	PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN
Evaluación del trabajo en clases	El objetivo de esta evaluación es medir todas las actividades realizadas en clase, promoviendo que el esfuerzo y el trabajo realizado durante las sesiones contribuyan de manera significativa a la calificación final del estudiante
Porcentaje 30%	

Ejemplos de Evaluación

1. Pruebas / Test
2. Evaluaciones de comprensión auditiva / lectora
3. Evaluaciones orales
4. Escrituras rápidas
5. Dictados
6. Dramas y diálogos
7. Actividades de grupos
8. Talleres y test de opción múltiple
9. Actividades del libro
10. Hoja de cálculo



- 11.** Talleres de trabajo
- 12.** simulaciones breves
- 13.** ejercicios de solución
- 14.** análisis de video
- 15.** Líneas de tiempo
- 16.** Actividades cuyas preguntas sean (Qué, Cómo, Cuáles, Cuándo y caracterización)

ASSESSMENT	PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN
Evaluación sumativa 1	Esta evaluación tiene por propósito evaluar conceptos y habilidades más complejas (analizar, evaluar, criticar, conectar) que debe tener el estudiantes para demostrar que se ha llegado a los entendimientos. Estas actividades deben contar con una rúbrica de evaluación socializada con los estudiantes
Porcentaje 30%	Ejemplos de Evaluación <ul style="list-style-type: none">1. Escritura de diario y reflexión2. Evaluaciones de redacción / redacción de borradores3. Respuestas rápidas4. Presentaciones orales5. Proyectos6. Prueba (nivel 2 y 3 DOK)7. Tarea Authentik8. Evidencia del proceso de escritura9. Taller / hoja de trabajo (nivel 2 y 3 DOK)10. Labs.11. Actividades de comparación analizar, evaluar, criticar, <p>Recuerde que este tipo de evaluación debe estar alineada a los estándares y Enduring Understandings propuestos en el Stage 1</p>

ASSESSMENT	PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN
Evaluación sumativa 2	El propósito de este tipo de experiencia de aprendizaje es evaluar la transferencia del enduring understanding.
Porcentaje 30%	Esta evaluación debe responder a los criterios de relevancia, rigor y autenticidad. Esta evaluación es el resultado del proceso que se ha realizado durante la unidad. Se debe evaluar usando una rúbrica. Las asignaturas de 4 horas o más son las que podrán desarrollar Performance Task, las demás asignaturas podrán tener Cornerstone Task o pequeñas tareas de desempeño



- 1.** Basado en rendimiento (práctico)
- 2.** Pruebas unitarias (culminantes) de preguntas abiertas que busquen la transferencia del Enduring Understanding
- 3.** Proyectos
- 4.** Actividades basadas en proyectos
- 5.** Actividades basadas en la investigación (por ejemplo, presentaciones en PowerPoint, informes, etc.)
- 6.** Laboratorios de adquisición de habilidades
- 7.** Portafolios
- 8.** Presentaciones orales (mostrando resultados)
- 9.** Ensayos
- 10.** Tarea fundamental

Recuerde que este tipo de evaluación debe estar alineada a los estándares y Enduring Understandings propuestos en el Stage 1

ASSESSMENT		PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN
Disposición		La finalidad de esta evaluación es que el estudiante reflexione sobre su percepción personal respecto a si ha logrado satisfacer las altas expectativas que el profesor ha establecido
Porcentaje 10%		
Para esta evaluación cada sección dispondrá de una rúbrica para que los estudiantes puedan realizar la actividad.		



3. Criterios de Promoción y Reprobación

Finalizado el segundo semestre académico las comisiones de Evaluación y Promoción tendrán en cuenta los procesos de aprendizaje, desempeño, desarrollo de capacidades, Resultados académicos y las actividades de retroalimentación junto con los resultados de las actividades de nivelación en cada una de las áreas que contempla el plan de estudio para poder analizar la Promoción o reprobación de los estudiantes para el grado. El resultado final es el insumo para la elaboración del registro escolar.

3.1. Criterios de Promoción

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido, se consideran para la promoción de un grado a otro, cualquiera de los siguientes criterios:

- a. **Promoción de Estudiantes con Logros Alcanzados:** Lo determina la Comisión de Evaluación y Promoción de Evaluación de cada grado y será otorgada a los estudiantes que hayan obtenido desempeño con valoración final de setenta (70) o más en el acumulado final de cada una de las áreas que contempla el plan de estudio.
- b. **Promoción de Estudiantes con Actividades de Nivelación:** Los estudiantes con desempeño BAJO (67 o menos) en una o dos áreas del plan de estudio al finalizar el año lectivo, deben presentar proceso de nivelación y evaluación según corresponda. Si el estudiante supera el proceso de nivelación el estudiante será promovido al siguiente grado.

Parágrafo Aclaratorio: La valoración para procesos de nivelación será de setenta (70) para aquellos estudiantes que hayan alcanzado exitosamente los objetivos establecidos para dicho proceso. Dicha valoración, se registrará en el informe final en la plataforma Control Academic y la Comisión de Evaluación y Promoción definirá su promoción.

Parágrafo Aclaratorio: En caso que un estudiante no apruebe uno o dos procesos nivelatorios, al finalizar el año escolar, la Comisión de Evaluación será la que determine el camino que se seguirá para el estudiante. El estudiante no podrá matricularse para el siguiente año lectivo hasta que no se resuelva su situación académica.

- c. La promoción para los estudiantes de Preescolar se realizará bajo los criterios del Decreto 2247 de 1997.

3.2. Promoción Anticipada

De acuerdo con el Decreto 1075 del 2015 artículo 2.3.3.3.7, cuando un estudiante, durante el primer periodo del año escolar, muestre

1. un rendimiento excepcional, finalizado el primer corte del Midterm
2. desempeño Superior en todas las áreas en el grado en que se encuentre,
3. evidencie tener capacidades para cursar el grado inmediatamente superior,



será propuesto únicamente por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado al Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia o acudiente

Requisitos:

- a.** Que el estudiante no haya tenido situaciones de orden convivencial (Tipo II Y Tipo III) durante el periodo escolar en curso.
- b.** Que el Departamento de Psicología del AIS emita concepto favorable del desarrollo socio-afectivo del estudiante que facilite el proceso de adaptación a la exigencia cognitiva y social del grado siguiente
- c.** Que los padres de familia o acudientes del estudiante presenten comunicación escrita aceptando la promoción anticipada y asumiendo los compromisos derivados de la misma.
- d.** Que el Consejo Directivo apruebe la promoción anticipada del estudiante, de lo cual debe quedar constancia en las Actas de dicho consejo y en el registro escolar.
- e.** Que todos estos pasos se realicen en no más de dos semanas después de terminado el primer semestre escolar.
- f.** Surtidos todos los requisitos, la Promoción Anticipada de un estudiante se comunicará oficialmente mediante Resolución Rectoral.
- g.** Las valoraciones obtenidas en el primer semestre se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer periodo del grado al cual fue promovido.
- h.** El estudiante promovido debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por Dirección de Grupo para conseguir la adaptación al nuevo grado.

3.3. Criterios de Reprobación

- a.** Estudiantes que hayan dejado de asistir el 25% o más del total anual de horas asignadas en cada una de las áreas que contempla el plan de estudios, en forma consecutiva o no, con o sin excusa.
- b.** Estudiantes con desempeño final BAJO (67 o menos) en tres o más áreas.
- c.** Estudiantes que no aprueben actividades de nivelación de una o dos asignaturas o la evaluación de recuperación.

3.4. Pérdida de Cupo en el Colegio

- a.** Estudiantes que no fueron matriculados en las fechas establecidas por la institución.
- b.** Estudiantes que reprobaron el año y reinciden.
- c.** Estudiantes a cuyos padres se le realizó recomendaciones para el desempeño de sus hijos y no cumplieron con ellas.

3.5. Requisitos Para Graduar

El Altamira International School proclamará a sus estudiantes como Bachilleres Académicos a quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- a.** Haber alcanzado mínimo un nivel de desempeño básico en cada una de las áreas y asignaturas del Plan de estudios para la Educación Media.
- b.** Haber presentado la prueba SABER 11. Salvo circunstancias extraordinarias.



- c. Haber cumplido satisfactoriamente con el programa del Servicio Social según la normatividad vigente.
- d. Elaborar y sustentar una monografía. Haber presentado las pruebas PSAT y SAT según los grados en que corresponda.
- e. Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.
- f. Presentar un examen de lengua extranjera internacional.

4. Escala de Valoración Institucional y sus Respectivas Equivalencia con La Escala Nacional

4.1. Escala de Valoración para Preescolar

La escala de valoración se define y se adoptará de acuerdo con el desempeño de los indicadores:

Escala de valoración	Equivalencia escala de valoración Preescolar	Concepto (Informe final por semestre)
1	La competencia necesita apoyo.	N.A
2	Competencia en comienzo.	C
3	Competencia en progreso.	P
4	Competencia en progreso incrementado.	P.I

4.2. Escala De Valoración para los Niveles de Educación Básica y Media

El Altamira International School reconoce que los estudiantes tienen grandes capacidades y habilidades por tal motivo fomenta un ambiente educativo riguroso para la aprobación de cada área y una de las asignaturas.

ESCALA NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN	DEFINICIÓN
Superior	96 - 100	Determina el estado de un estudiante que de forma integral asume las habilidades interpersonal, intrapersonal e intelectual que con un nivel superior de comprensión transfiere y aplica a nuevos contextos los entendimientos y las habilidades establecidas
Alto	91 - 95	Determina el estado de un estudiante que demuestra dominio primario de transferencia con un alto grado de comprensión y aplicación de habilidades en los entendimientos establecidos.



	80 - 90	Determina el estado de un estudiante que demuestra una práctica significativa, una interrelación con el entorno y la aplicación de habilidades en los entendimientos establecidos
Básico	70 - 79	Determina el estado de un estudiante en el primer nivel de la comprensión satisfactoria; sin embargo, necesita práctica significativa y experiencias de instrucción para adquirir el contenido básico y las habilidades específicas para alcanzar los entendimientos duraderos
Bajo	67 - hacia abajo	Determina el estado de un estudiante que no ha demostrado los conocimientos básicos y las habilidades específicas para alcanzar los entendimientos establecidos; requiere práctica adicional y experiencias de instrucción con un plan de mejora.

4.3. Escala de Valoración Institucional para la Promoción

El Registro Escolar Integrado de Final de Año se regirá por los siguientes criterios:

- a.** EL año escolar se divide en dos semestres académicos, de Agosto a Diciembre y de Enero a Junio.
- b.** La valoración final en cada área y asignatura que comprende el plan de estudio es el resultado de todos los desempeños obtenidos durante el año escolar
- c.** Cada área y asignatura del plan de estudio se evaluará en una escala de 10 a 100.

Para la valoración de las áreas conformadas por 2 o más asignaturas se tendrá en cuenta, **la intensidad horaria para establecer la ponderación**. Así por ejemplo, en una relación de 3 por 1 con respecto al número de horas por semana, la valoración final del área corresponde a 75% y 25% respectivamente

Una vez se ha determinado la valoración de cada asignatura, se establece la valoración final de las áreas de acuerdo con los siguientes rangos:

Valor Porcentual De Las Asignaturas Por Áreas Presencial

BÁSICA PRIMARIA (2°)		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Inglés: 10 horas	100%
Matemáticas	Matemáticas: 7 horas	100%
Ciencias naturales y ambiental	Science: 4 horas	100%
Sociales	Sociales: 3 horas	100%



Educación física recreación y deporte	Educación Física: 2 horas	100%
Educación artística	Música: 1 hora	50%
	Arte: 1 hora	50%
Educación religiosa escolar ERE	Religión: 1 hora	100%

BÁSICA PRIMARIA 3-5		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Inglés: (3 ^a - 5 ^a) 6 horas	60%
	Social Studies 4 horas	40%
Ciencias naturales y ambiental	Science: 5 horas	100%
Sociales	Sociales: (3 ^º - 4 ^º) 3 horas	100%
	Sociales: (5 ^º - 6 ^º) 4 horas	
Educación física recreación y deporte	Educación física: 2 horas	100%
Educación artística	Música: 1 hora	50%
	Arte: 1 hora	50%
Educación Religiosa escolar ERE	Religión: 1 hora	100%

BÁSICA PRIMARIA 6^a		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Humanities: (6 ^a) 10 horas	100%
Ciencias naturales y ambiental	Science: 5 horas	100%
Sociales	Sociales: 6 ^º : 4 horas	100%
Educación física recreación y deporte	Educación física: 2 horas	100%
Bellas Artes	Música: 1 hora	50%
	Arte: 1 hora	50%
Educación Religiosa escolar ERE	Religión: 1 hora	100%

BÁSICA SECUNDARIA 7^º		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Humanities: 9 horas	100%
Matemáticas	Pre Algebra: 5 horas	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Science & Lab: 5 horas	100%
Sociales	Sociales: 3 horas	100%



Educación física recreación y deporte	Educación Física: 2 horas	100%
Bellas artes	Música: 1 hora	50%
	Arte: 1 hora	50%
Educación Religiosa escolar ERE	Ética/Religión: 1 hora	100%
Tecnología e informática	Robotics: 1 hora	100%
Idioma extranjero	Francés: 2 horas	100%

BÁSICA SECUNDARIA 8°		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Humanities: 9 horas	100%
Matemáticas	Algebra: 5 horas	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Science & Lab: 5 horas	100%
Sociales	Sociales: 3 horas	100%
Educación física recreación y deporte	Educación Física: 2 horas	100%
Bellas artes	Música: 1 hora	50%
	Arte: 1 hora	50%
Educación Religiosa escolar ERE	Ética/Religión: 1 hora	100%
Tecnología e informática	ICT (Technology): 1 hora	100%
Idioma extranjero	Francés: 2 horas	100%

BÁSICA SECUNDARIA (9°)		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Inglés: 6 horas	100%
Matemáticas	Algebra I & Geometría: 5 horas	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Biology & Lab: 6 horas	100%
Sociales	Sociales: 4 horas	100%
Educación física recreación y deporte	Educación Física: 2 horas	100%
Educación artística	Arte: 1 hora	50%
	Música: 1 hora	50%
Educación Religiosa	Ética y Religión: 1 hora	100%
Tecnología e informática	ICT (Technology): 1 hora	10%
Idioma extranjero	Francés: 2 horas	100%

BÁSICA SECUNDARIA (10°)		
Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Inglés: 6 horas	100%



Matemáticas	Álgebra II y Geometría: 5 horas	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Biology & Lab: 4 horas	60%
	Chemistry & Lab: 2 horas	20%
	Phycis & Lab: 2 horas	20%
Sociales	Sociales: 4 horas	100%
Educación física recreación y deporte	Educación Física: 2 horas	100%
Bellas Artes	Arte: 1 hora	50%
	Música: 1 hora	50%
Idioma extranjero	Francés: 2 horas	100%
CTE	College & Career	
	Entrepreneur	
	Digital Production	

BÁSICA SECUNDARIA (11°)

Área	Asignaturas e Intensidad Horario	Valor Porcentual
Humanidades	Español: 5 horas	100%
Inglés	Inglés: 6 horas	100%
Matemáticas	Pre calculus: 5 horas	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Chemistry & Lab: 4 horas	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Phycis & Lab: 4 horas	100%
Educación física recreación y deporte	Educación Física: 2 horas	100%
Filosofía	Filosofía: 4 horas	100%
CTE	College & Career	
	Entrepreneur	
	Digital Production	

BÁSICA SECUNDARIA (12°)

Área	Asignaturas	Intensidad Horaria	Valor Porcentual
Humanidades	Español	6	100%
Humanidades	Inglés	5	100%
Matemáticas	Calculus	5	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Chemistry & Lab	4	100%
Ciencias naturales y educación ambiental	Phycis & Lab	4	100%
Educación física recreación y deporte	Educación Física	2	100%
Idioma extranjero	Francés	2	100%



Ciencias economicas y politicas	Ciencias economicas y politicas	2	100%
Filosofía	Filosofía	2	100%
CTE	College & Career	1	
	Entrepreneur		
	Digital Production		

4.4. Escala de Valoración del Comportamiento Escolar

La valoración de comportamiento en el Altamira International School, para los estudiantes y semestre escolar, está dada por la evidencia en su formación integral y la vivencia de los valores Institucionales, el sentido de pertenencia, apropiación y cumplimiento de las normas consagradas en el Manual de Convivencia. En consecuencia, su valoración será el producto del seguimiento del estudiante en su proceso formativo y las recomendaciones serán evidenciadas en el informe de cada periodo académico

En Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1075 del 2015 Artículo 2.3.3.2.2.4. De la evaluación. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a.** Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b.** Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c.** Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

Parágrafo 1: Para los grados de segundo a duodécimo en las asignaturas de Ciencias naturales, Ciencias Sociales y Social Studies los estudiantes realizarán como mínimo 1 performance task al año. En las asignaturas de Inglés, Matemáticas y Español los estudiantes realizarán como mínimo un Performance Task cada semestre.

4.5. Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de Desempeño de los Estudiantes Durante el Año Escolar

Las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes son:

4.5.1. Respuesta a la Intervención (RTI)

La Respuesta a la Intervención (RTI) es un enfoque de múltiples niveles para la identificación temprana y el apoyo de los estudiantes con necesidades de aprendizaje. El proceso de RTI comienza con una instrucción de alta calidad y una evaluación diagnóstica del estudiante.

A los estudiantes con dificultades, durante el desarrollo de la unidad, se les proporcionan actividades de carácter formativo, con su respectiva retroalimentación, con el propósito de avanzar en su nivel de apropiación de la competencia. Los



espacios de tiempo serán definidos por el docente, estudiante y padres de familia. El docente informará a la comisión de evaluación y promoción los acuerdos establecidos diligenciando el formato (**FO-AB17 Reteaching Activity Log**).

Los Vicerrectores de sección son los encargados de hacer seguimiento y acompañar los acuerdos establecidos.

4.5.2. Actividades de Nivelación o de Retroalimentación

Al término de cada unidad y luego de haber agotado los espacios de retroalimentación de los Reteaching los estudiantes que no alcanzaron los niveles de competencia básicos tendrán UNA oportunidad adicional de realizar actividades de retroalimentación.

Si persiste la insuficiencia en la asignatura se valorará con desempeño BAJO

Finalizando el semestre y antes de entregar resultados finales, se abrirá un nuevo espacio para que los estudiantes tengan la oportunidad de recuperar aquellas unidades didácticas cuya valoración es inferior a 70. Las Comisiones de Evaluación y Promoción diseñarán el cronograma estableciendo las fechas, horas y docentes asignados para tal fin. El docente reportará a ésta el resultado del proceso evaluativo.

Los estudiantes que realicen actividades de recuperación de una asignatura determinada deberán aprobar con una valoración mínima de 70.

La valoración obtenida se consignará en el sistema de información de estudiantes. En caso de obtener una valoración inferior a la nota mínima aprobatoria (70) pero mayor a la obtenida en la unidad, se le consignara la de mayor valor en el resultado

Parágrafo: la valoración máxima de una recuperación es 70

4.5.3. Cursos Remediales

Las Comisiones de Evaluación y Promoción programaran un **Curso Remedial** para aquellos estudiantes que hayan obtenido desempeño **Bajo** en una, o dos áreas en la valoración al finalizar el año escolar. Estas actividades se deben realizar y sustentar en las fechas establecidas. Se notificará a los padres de familia y el informe final de evaluación se le entregará después de realizadas las actividades.

El resultado del Curso Remedial se evalúa en una escala de 10 a 70, siendo aprobado con una valoración de 70. Finalizado el proceso si el estudiante aprobó las actividades será promovido al grado siguiente. En caso contrario reprende el grado.

Las actividades desarrolladas durante el curso tendrá una valoración del 40% y la evaluación y sustentación un 60%

Parágrafo: Para duodécimo, el curso remedial debe ser presentado antes de finalizar el año lectivo y/o antes de la ceremonia de graduación.



Parágrafo 2: Para efectos de certificación de notas, aparecerá la nota final acumulada antes del remedial y la nota obtenida en dicho proceso.

Parágrafo 3: Los estudiantes que no se presenten a los procesos de recuperación en los tiempos establecidos por el Altamira International School presentarán **UNICAMENTE** la evaluación en la fecha en que el colegio lo estime conveniente

4.5.4. Examen de Recuperación

El estudiante que pierda una de las dos áreas de las cuales no se ofrezca curso remedial, deberá presentar un examen de recuperación de aquellos estándares de desempeño que no aprobó. La valoración será informada al estudiante y sus acudientes y en caso que el estudiante no apruebe el examen, no será promovido al grado siguiente.

4.6. Entrega de Informes y Citaciones

De acuerdo con el desempeño académico de los estudiantes, los docentes realizarán informes y citaciones a los acudientes con base en las dificultades particulares de los estudiantes.

Finalizado el periodo académico y una vez realizado el Comité de Evaluación y Promoción, se citará a los padres de familia para dar a conocer el Informe Académico del Semestre. Durante la reunión, se abren espacios para que los docentes puedan dialogar con los padres de los estudiantes que presentan dificultades y que en Comité de Evaluación se denominan: "Casos Especiales" de acuerdo a la especialidad del caso, el Comité de Evaluación determinará las acciones más adecuadas para estos casos

4.6.1. Periodicidad en la entrega de Informes

El Altamira International School, realiza 4 entrega de informe discriminados así:

- Dos (2) Reportes Midterm, que son entregados en mitad del semestre escolar para informar a los padres de familia y/o acudientes del avance del proceso formativo de los estudiantes, en caso de ser necesario se firmarán actas de compromiso para mejorar el desempeño de los estudiantes.
- Dos (2) Informes de Evaluación al finalizar cada semestre en el que se encuentra dividido el año escolar, donde contienen la nota final de cada una de las materias evaluadas con sus respectivas unidades didácticas, las ausencias del estudiante y la nota final por área. En el último boletín al finalizar el año escolar encontrarán la nota definitiva por área y asignatura.

4.6.2. Estructura de los informes de los estudiantes

La estructura definida para los informes académicos tiene como finalidad ofrecer a los padres de familia o acudientes, información completa, clara, comprensible e integral sobre el desempeño de los estudiantes. Los informes académicos se entregan de acuerdo a como lo contempla el inciso 5.2.1. Tales informes, además de presentar los resultados académicos de cada estudiante, harán referencia a sus resultados de convivencia.



Se entrega de manera física, por estudiante que incluye la valoración final de cada área, que contempla la(s) asignaturas y los resultados obtenidos en cada uno de las unidades didácticas y las ausencias.

4.7. Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones Sobre La Evaluación y Promoción

Para la atención y resolución de las reclamaciones de los padres de familia o acudientes y de los estudiantes sobre la evaluación y promoción, se procederá de la siguiente manera:

El estudiante puede realizar la debida reclamación siguiendo el conducto regular, así:

1. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al Docente de la asignatura.
2. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa al respectivo Director de Grupo.
3. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a la Comision de evaluacion
4. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa ante el Consejo Académico.
5. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Vicerrectoría de sección
6. Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Consejo Directivo

Nota: El estudiante puede dar a conocer su caso al Personero de los Estudiantes de manera escrita.

Los padres de familia o acudientes procederán así:

- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el Docente de la respectiva asignatura.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el Director de Curso, buscando su intermediación en la situación.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a la Comision de evaluacion
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa ante el Consejo Académico.
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a Vicerrectoría de sección
- Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa y en forma escrita a la Rectoría, y, como última instancia, al Consejo Directivo.

Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito.

Cuando la inconformidad corresponda a las decisiones tomadas por la Comisión de Evaluación y Promoción, los padres de familia o acudientes pueden interponer recurso de apelación, motivado y en forma respetuosa, contra las decisiones que a su juicio afectan académicamente al estudiante.

El recurso de apelación será presentado por escrito al Consejo Académico dentro de los dos (5) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante.



Cuando los padres de familia o acudientes no estén de acuerdo con la decisión del Consejo Académico, se puede presentar recurso de reposición ante al Consejo Directivo dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la decisión desfavorable al apelante. El Consejo Directivo deberá reunirse para tratar el caso. La decisión del Consejo Directivo constará en las Actas y se comunicará a los interesados.

Nota: No se suspenderá el cumplimiento de la decisión mientras no se decida otra cosa. Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los Docentes, previa solicitud de reunión por correo electrónico.

4.7.1. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendiente de los estudiantes

- a. Valoraciones realizadas por psicología o por profesionales externos** para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora.
- b. Reuniones de nivel:** en las cuales los docentes en compañía por el director de grupo y vicerrector de sección reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.
- c. Comité de Evaluación y Promoción:** Reuniones en las cuales se consideran las situaciones presentadas por los estudiantes de los cursos y se acuerdan estrategias de intervención grupal o individual.
- d. Informe de Casos Especiales:** Documento institucional que provee una descripción detallada de la situación académica, actitudinal o de convivencia del estudiante, que narra la situación con dificultad, las acciones tomadas y el compromiso del estudiante y/o padres de familia. Este documento es un soporte legítimo que evidencia el debido proceso.

4.7.2. Debido proceso

De acuerdo con el Manual de convivencia el Debido Proceso comprende, entre otros los siguientes derechos:

- A la legítima defensa de su causa.
- A presentar pruebas.
- A controvertir las que se lleguen en su contra.
- A los terceros determinados que puedan estar directamente interesados en las resultas de la decisión, serán citados para ser parte y hacer valer sus derechos.
- A no ser investigado dos veces por el mismo hecho.
- A la audiencia de las partes.

El Debido Proceso permite la aplicación de acciones correctivas y sanciones tanto Académicas como de Convivencia, las cuales pretenden llevar a una reflexión



conjunta de los estudiantes y de sus padres o acudientes ante las faltas cometidas y la incidencia de éstas en la formación personal.

4.7.3. Comité Escolar de Convivencia

Con el fin de garantizar los derechos de los estudiantes, se conforma el Comité Escolar de Convivencia de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado tal como lo contempla el Manual de Convivencia del Altamira International School en el Artículo 14.

Parágrafo: El Comité Escolar de Convivencia podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información. El estudiante que razonadamente manifieste que con una medida impuesta se le han desconocido vulnerado alguno de los derechos consagrados en el Manual de Convivencia, podrá presentar por escrito y de manera comedida y respetuosa recurso de apelación ante la misma instancia y que será resuelto por el superior según el orden establecido. No procederá segunda apelación.

4.7.4. Consejo de padres

El Altamira International School, promueve actividades con las cuales se involucra a los padres de familia o acudientes en el proceso formativo escolar y se reflexiona sobre su importancia y papel en la educación integral de sus hijos

4.7.5. Entrevista con los padres de familia o Acudientes

Entrevistas programadas por el Colegio con los padres de familia o acudientes con el fin de acordar alternativas de acompañamiento y mejora



5. Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes

La autoevaluación es una estrategia conveniente para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y reflexionar sobre el propio proceso de enseñanza y aprendizaje realizado por el estudiante. Es un medio para que el estudiante conozca y tome conciencia de cuál es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los siguientes criterios: participación, cumplimiento, utilización del tiempo, relaciones interpersonales, responsabilidad, actitud, autonomía. Desde el marco que establece el PEI, el docente formula los criterios de evaluación de su área/asignatura. El estudiante recibe esta información al inicio de cada uno de ellos para conocer oportunamente las directrices de su proceso de AUTOEVALUACIÓN, permitiéndole emitir un concepto reflexivo acerca del nivel de desempeño que logró alcanzar durante el período evaluado.

La autoevaluación de los estudiantes es un componente crucial en el proceso educativo, ya que fomenta la reflexión crítica y el autoconocimiento sobre su propio aprendizaje. Esta práctica permite que los estudiantes desarrollen una mayor responsabilidad y autonomía en su proceso educativo, alentándolos a identificar sus fortalezas y áreas de mejora. A través de la autoevaluación, pueden establecer objetivos personales de aprendizaje más realistas y alcanzables, lo que contribuye a una mayor motivación y compromiso con su educación.

La autoevaluación no solo beneficia el desarrollo académico del estudiante, sino que también promueve habilidades de vida importantes como la autoobservación, el juicio crítico y la toma de decisiones informadas. Al reflexionar sobre su desempeño, los estudiantes aprenden a analizar críticamente su trabajo, reconociendo tanto sus logros como los errores cometidos. Esta habilidad es fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida, ya que fomenta una actitud de mejora continua y adaptabilidad ante diversos desafíos.

Para que la autoevaluación sea efectiva, es esencial que los educadores proporcionen herramientas y estrategias adecuadas que guíen a los estudiantes en este proceso. Esto puede incluir listas de verificación, rúbricas, diarios de reflexión y sesiones de retroalimentación que ayuden a los estudiantes a evaluar su trabajo de manera objetiva. Además, es importante que el entorno educativo promueva una cultura de honestidad y apertura, donde los estudiantes se sientan seguros para evaluar su propio trabajo y compartir sus reflexiones sin temor a la crítica negativa.

Para optimizar este proceso, en cada unidad temática, los estudiantes realizarán una autoevaluación utilizando una rúbrica especialmente diseñada para cada sección. Esta herramienta les permitirá analizar y valorar de manera crítica su propia disposición y contribución al trabajo realizado durante las clases.

La rúbrica, detallada y adaptada a los objetivos específicos de cada unidad, guiará a los alumnos en una reflexión profunda sobre su participación activa, compromiso y colaboración en el entorno de aprendizaje. Este enfoque no solo mejora la autoconciencia de los estudiantes sobre su rol en el proceso educativo, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad individual hacia su desarrollo personal y académico.



6. Despliegue del Presente Sistema Institucional de Evaluación

La implementación de la actual política de evaluación requiere el concurso de toda la comunidad educativa, en consecuencia, es responsabilidad de todos velar por su cumplimiento y desarrollo adecuado. Los Docentes, estudiantes, psicólogos, Decano de convivencia, Jefes de área, Directores de sección y Directivos del Colegio, son informados de los alcances de este documento, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290.

Para Estudiantes y padres de familia, se realizan, al iniciar el año escolar, espacios de socialización del documento Sistema de Evaluación para Estudiantes, de igual forma lo pueden encontrar publicado en el Sistema de Información de Estudiantes, cualquier inquietud que presenten los padres de familia y/o estudiantes podrán resolverla directamente con los docentes o a través del sistema de PQRS que implementa el Colegio.

La Evaluación y revisión de la presente política de evaluación se realiza anualmente en el marco del Consejo Académico quienes validan los aspectos contenidos en ella. Es el Consejo Directivo quien finalmente valida el documento.

Para la capacitación de docentes nuevos, en la semana de inducción a docentes, se aborda el despliegue de la presente política y se realiza un trabajo de acercamiento a todos los elementos descritos en ella.

6.1. Acciones para Garantizar que los Directivos Docentes y Docente Cumplan con los Procesos Evaluativos Estipulados en el SIEE

El Altamira International School fundamentan su acción pedagógica en el círculo de liderazgo, indicando con ello, que cada una de las partes involucradas en el proceso académico de los estudiantes, asume el compromiso que le corresponde. En el periodo de inducción se realiza la revisión y socialización del Sistema Institucional de Evaluación.

En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educacion y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

Los Directivos de los colegios deben:

- Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
- Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
- Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
- Cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

Los Docentes deben:

- Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
- Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
- Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiendo que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.



- El Comité de Evaluación y Promoción, el Consejo Académico, el Comité Escolar de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velaran por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

6.2. Estímulos e Incentivos

Con el propósito de motivar el crecimiento humano, de reconocer el éxito frente a distintas actividades escolares y de estimular el esfuerzo personal, la institución ha establecido, además de la beca al alto desempeño académico, algunos estímulos tendientes a exaltar los logros y actitudes positivas más importantes de los estudiantes.

- Medallas y diplomas de Honor en las Ceremonias para los estudiantes más destacados de cada curso en rendimiento académico.
- Reconocimiento verbal en público.
- Memorando de felicitación para los padres.
- Representar al curso y/o la institución en actividades académicas, recreativas, culturales, deportivas, etc.
- Anotaciones positivas en el observador del estudiante.
- Diploma por participación en las Jornadas Deportivas, Olimpiadas de Matemáticas, Feria de las Ciencias y Modelo de Naciones Unidas, entre otras



7. Los Mecanismos de Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Sistema Institucional de Evaluación de Los Estudiantes

Para garantizar la participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, el Colegio ha realizado un estudio de los resultados de los desempeños de los estudiantes en el último año escolar, con el fin de realizar una propuesta basada en datos que permitan establecer los lineamientos y acciones de seguimiento para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Esta propuesta fue analizada con el Consejo de Padres de Familia, Docentes Directivos y por último aprobada por el Consejo Directivo.

- 1.** Los criterios de evaluación y promoción.
- 2.** La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- 3.** Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- 4.** Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- 5.** Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- 6.** Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- 7.** Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- 8.** La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- 9.** La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- 10.** Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- 11.** Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

12. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	05/06/2023	Emisión inicial del documento
2	12/06/2025	Se agregó el examen de lengua extranjera internacional como requisito de grado